

DIARIO DE NAVARRA

ALBERTO ROYO ABENIA

Viernes, 27 de febrero de 2009

Sobre los nuevos programas plurilingües



El Departamento de Educación acaba de anunciar a bombo y platillo sus nuevos programas "plurilingües". Según el Consejero, Carlos Pérez-Nievas, este programa es "una transformación importantísima y trascendental" y "una revolución en la metodología educativa de Navarra".

Pues bien, a pesar de lo bien que puedan sonar las palabras del Consejero, el Departamento que dirige está engañando nuevamente a la ciudadanía. ¿Por qué? Muy sencillo: para estos nuevos programas, el Departamento no va a considerar la titulación como requisito, es decir, aquellos profesores que no la acrediten, podrán incorporarse a estos proyectos sin la titulación, si superan "una prueba". Esto supone, ni más ni menos, que quienes enseñen en inglés lo harán sin la titulación en este idioma, algo sin duda "revolucionario", pero que va en contra de cualquier intento de buscar la excelencia en la enseñanza y de primar el mérito y la capacidad, expresiones que el Consejero utiliza con cierta frecuencia pero, por lo visto, sin creérselas de verdad.

En la Mesa Sectorial del 6 de febrero de 2009, APSNavarra manifestó su total oposición a que profesores que no acreditasen la titulación exigida pudieran acceder a estos programas mediante la realización de una prueba. En esta misma Mesa Sectorial, solicitamos al Departamento la realización de una prueba para comprobar la idoneidad de los conocimientos actuales del aspirante, pero siempre adicional y nunca sustitutiva de la titulación. Esta fue la respuesta del Departamento de Educación: "Hay gente que tiene nivel pero no tiene título. No es necesario poseer el título a priori; podrían sacárselo estando dentro del programa y con ayuda de los cursos de formación."

Por todo lo anterior nos preguntamos:

1º) ¿Es normal que el Consejero de Educación "garantice" el trabajo a profesores por el mero hecho de superar "una prueba", tengan o no la titulación?

2º) ¿Alguien se imagina a la Consejera de Salud "garantizando" el trabajo a médicos o veterinarios que no sean médicos ni veterinarios pero superen "una prueba" o al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior "garantizando" el trabajo a jueces que nos sean abogados pero superen "una prueba"?

3º) ¿Cómo es posible que el Departamento de Educación presuma de haber "incrementado el nivel que el Gobierno estatal pide para dar clase en inglés" y, al mismo tiempo, diga que "no es necesario poseer el título a priori"?

4º) ¿Qué perfil es, según el Departamento, el de un docente "preparado"? ¿El de alguien sin titulación?

Entenderíamos que no se exigiera la titulación en idiomas si no fuera posible acreditarla en plazos breves. Sin embargo, no es esta la situación. El profesor que tenga intención de participar en estos programas, tiene a su disposición una amplia oferta para obtener la certificación de su competencia lingüística. En concreto hay, todos los años, siete convocatorias para conseguir la titulación: tres a través de los exámenes Cambridge (marzo, junio y diciembre) y cuatro en la Escuela Oficial de Idiomas (junio y septiembre), dos por libre y dos más de forma presencial. En APSNavarra apoyamos la innovación educativa y los programas bilingües, pero siempre que estos supongan una verdadera mejora en la enseñanza pública y estén guiados por la seriedad y el rigor. El Departamento debería ser realista y ampliar proyectos solamente cuando vayan a tener el nivel de calidad óptimo y para los que cuente con los medios necesarios.

**ALBERTO ROYO ABENIA ES SECRETARIO GENERAL DE LA
ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE SECUNDARIA DE NAVARRA (APSNABARRA)**